

ACTA NÚMERO 79 SETENTA Y NUEVE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).
PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. SANTOS OMAR RODRÍGUEZ RAMÍREZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:16 (nueve horas con dieciséis minutos) del día 30 (treinta) del día 30 (treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, **C. RAÚL RAMOS CERVANTES**, **C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, **C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, **C. CELINA LUPERCIO PÉREZ**, **L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES), **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 - II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 77 de sesión ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2021.
 - 2) Acta número 78 de sesión solemne de fecha 14 de septiembre de 2021.
 - III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
 - IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para que se declare y habilite el Antiguo Hospital municipal, como recinto oficial para la celebración de la sesión solemne del día 30 de septiembre, que tiene por objeto la toma de protesta de Ley a los integrantes del Nuevo Ayuntamiento, y en su caso se determine el horario para dar inicio a las 19:00 horas.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para que se autorice la desincorporación del patrimonio municipal de los bienes muebles que se enlistan en el cuerpo del documento.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para que se acepte la donación a favor del municipio, el área de cesión para destinos y vialidades del predio rústico denominado La Garita, propiedad de la C. María de la Luz Arcelia Martín González.
 - V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
 - 1) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de septiembre de 2021, por concepto de energía eléctrica, pago de IMSS y Deuda municipal.
 - 2) Análisis y en su caso aprobación de la primera modificación al presupuesto de egresos ejercicio 2021.
 - 3) Aprobación del ayuntamiento para presentar ante el Congreso del Estado de Jalisco, la postura de desacuerdo, ante el dictamen de la Carta General conforme a los datos de delimitación municipal que proponen para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco.
 - VI. ASUNTOS VARIOS, Y
 - 1) Informa la regidora C. María Olivia Díaz Ramírez, con relación al camión de bomberos que se aceptó recibir en donación a favor del municipio.
 - VII. CLAUSURA
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista. Acto continuo se procede a realizar el pase de lista de forma

nominal, informándose al Presidente Municipal que se encuentran presentes **9 nueve de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausentes los ediles Lic. Tomás Navarro Romero y Mtra. Norma López Ramírez -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno, el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 9 nueve votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación del acta de ayuntamiento número 77 y 78, de las sesiones ordinaria y solemne de fechas 13 y 14 de septiembre de 2021, respectivamente; preguntándose a los munícipes den a conocer sus observaciones en caso de haberlas. No existiendo observaciones, para su aprobación se someten a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, las actas número 77 setenta y siete, y 78 setenta y ocho. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para que se declare y habilite el Antiguo Hospital municipal, como recinto oficial para la celebración de la sesión solemne del día 30 de septiembre, que tiene por objeto la toma de protesta de Ley a los integrantes del Nuevo Ayuntamiento, y en su caso se determine el horario para dar inicio a las 19:00 horas. No existiendo discusión por parte de los ediles para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 21/404/A79** siguiente: -----

ÚNICO: Se declara y habilita el antiguo hospital municipal, ubicado en el número 109 de la calle Avenida Morelos, como recinto oficial para la celebración de la sesión solemne del día 30 de septiembre de 2021, en la que en cumplimiento a los artículos 13 y 14 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los integrantes del Ayuntamiento Municipal 2021-2024, rendirán la protesta de Ley correspondiente, estableciéndose para dar inicio a las 19:00 horas.-----

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama para que se autorice la desincorporación del patrimonio municipal de los bienes muebles que se enlistan en el cuerpo del documento. No existiendo discusión por parte de los ediles y por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica se computarizan 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 21/405/A79** siguiente: -----

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del patrimonio municipal de los bienes muebles que se enlistan en la siguiente tabla, para su desechamiento o, en la medida de lo posible, para ser reciclados: -----

BIEN MUEBLE	CÓDIGO	DEPENDENCIA
TELÉFONO MCA PANASONIC	ACT02633	PROVEEDURÍA
TELÉFONO MCA PANASONIC	ACT02632	
MUEBLE DE MADERA CON 4 PUERTAS	ACT00157	
SILLA DE VISITA	ACT01562	DESARROLLO SOCIAL
PROYECTOR	ACT00824	
LAPTOP COMPAQ	ACT01925	
TECLADO DE COMPUTADORA	ACT01918	
REFRIGERADOR LG	ACT00842	
CÁMARA DIGITAL	ACT01923	
CÁMARA MCA SONY	ACT03501	
CAFETERA	ACT00807	
DESPACHADOR DE AGUA	ACT00268	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SELLO DE RECIBIDO	ACT01894	
CAFETERA	ACT05860	
CAFETERA	ACT04645	
CUADRO CON MAPA	ACT04337	
IMPRESORA SAMSUNG	ACT05110	HACIENDA MUNICIPAL
IMPRESORA SAMSUNG	ACT05677	
MOUSE ACTECK	ACT01998	
MOUSE DELL	ACT01995	
SELLO "HACIENDA MUNICIPAL"	ACT02894	
SELLO "ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO 201-2018"	ACT05567	
SELLO "ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO 201-2018"	ACT05566	
"ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO 201-2018"	ACT01985	
SELLO CON LEYENDA "HACIENDA MUNICIPAL"	ACT01979	
SELLO CON LEYENDA "PRESIDENCIA"	ACT01980	
SELLO CON LEYENDA "HACIENDA MUNICIPAL"	ACT01981	
"ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO 201-2018"	ACT05568	
"ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO 201-2018"	ACT02916	
"ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO 201-2018"	ACT01983	
SELLO CON LEYENDA "CORTESÍA"	ACT02897	
SELLO CON LEYENDA "COPIA SIMPLE"	ACT02896	
SELLO CON LEYENDA "PA´CABALLOS SAN MIGUEL"	ACT02895	
MESA DE PLÁSTICO BLANCA	ACT03488	
MOUSE	ACT02969	
SILLA NEGRA	ACT04138	
SILLA NEGRA	ACT04179	
SILLA NEGRA	ACT03979	
SILLA NEGRA	ACT04136	
SILLA NEGRA	ACT04137	
SILLA NEGRA	ACT04109	

SILLA NEGRA	ACT04182	
SILLA NEGRA	ACT04059	
SILLA NEGRA	ACT03985	
SILLA NEGRA	ACT04069	
SILLA NEGRA	ACT03972	
SILLA NEGRA	ACT04159	
SILLA NEGRA	ACT04153	
SILLA NEGRA	SIN CÓDIGO	
ESTIBABLE NEGRA	ACT03180	
ESTIBABLE NEGRA	ACT03161	
ESTIBABLE NEGRA	SIN CÓDIGO	
ESTIBABLE NEGRA	SIN CÓDIGO	
SILLA GRIS	ACT03781	
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	SIN CÓDIGO	SECRETARÍA GENERAL
SILLA	ACT00577	PROTECCIÓN CIVIL
SILLA SECRETARIAL	ACT0720	
TELÉFONO MCA PANASONIC CABINA	ACT04741	
RADIO PORTÁTIL MCA MOTOROLA	ACT04277	
RADIO PORTÁTIL MCA MOTOROLA	ACT02554	
RADIO PORTÁTIL MCA MOTOROLA	ACT01477	
RADIO PORTÁTIL MCA MOTOROLA	ACT01476	
RADIO PORTÁTIL MCA MOTOROLA	ACT01469	
RADIO PORTÁTIL MCA MOTOROLA	ACT01470	
RADIO PORTÁTIL MCA MOTOROLA	ACT01475	
RADIO PORTÁTIL MCA MOTOROLA	ACT01474	
RADIO PORTÁTIL MCA MOTOROLA	ACT01473	
RADIO MCA KENWOOD	ACT04779	
RADIO MCA KENWOOD	ACT04780	
RADIO MCA KENWOOD	ACT04775	
RADIO MCA KENWOOD	ACT04778	
PIZARRÓN DE CORCHO	ACT04749	
RADIO MCA KENWOOD	ACT04781	
RADIO BASE MCA KENWOOD	ACT04282	
TELÉFONO MCA MOTOROLA	ACT04456	
TELÉFONO MCA MOTOROLA	ACT04455	
TELEVISIÓN PLASMA MCA SAMSUNG	ACT01519	
TELÉFONOS INALÁMBRICOS MCA PANASONIC	ACT04262	
TELÉFONOS INALÁMBRICOS MCA PANASONIC	ACT04263	
8 BAUMANOMETROS Y ESTETOSCOPIOS	DEL ACT04238 AL ACT04245	
GLUCÓMETRO MACA ACCU-CHEK PERFORMA	ACT024237	
AXIMETRO MCA DRIVE	ACT04222	
OXIMETRO MCA ROCOE MEDICAL	ACT04221	
SILLA DE VISITA	ACT04754	
RADIO MÓVIL CABINA KENWOOD	ACT01189	
SILLA DE VISITA	ACT04789	
MOUSE VORAGO	ACT05406	
2 LITERAS DORMITORIO DE HOMBRE	ACT04761 - ACT04762	
SILLA DE VISITA	ACT04747	
SILLA DE VISITA	ACT04746	

3 LITERAS	DEL ACT04697 AL ACT04699	
OXIMETRO MCA ROCOE MEDICAL	ACT04220	
OXIMETRO MCA ROCOE MEDICAL	ACT04219	
OXIMETRO MCA ROCOE MEDICAL	ACT04218	
OXIMETRO MCA ROCOE MEDICAL	ACT04217	
OXIMETRO MCA ROCOE MEDICAL	ACT04216	
SELLO DE MADERA	ACT02748	DELEGACIÓN SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO
MICRÓFONO	ACT02752	
RADIO KENWOOD	ACT01651	

SEGUNDO: Los presentes resolutivos no requieren de ser publicados en la Gaceta Municipal por no tratarse de bienes inmuebles. -----

TERCERO: El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y faculta el Encargado de Patrimonio Municipal, para que en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realice los actos, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en coordinación con la dirección de Ecología. -----

CUARTO: Notifíquese por oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Encargado de Patrimonio Municipal, al Director de Ecología de este H. Ayuntamiento para su conocimiento, y en su caso, para su debido cumplimiento y los efectos a que haya lugar. -----

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama para que se acepte la donación a favor del municipio, el área de cesión para destinos y vialidades del predio rústico denominado La Garita, propiedad de la C. María de la Luz Arcelia Martín González. No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 21/406/A79** siguiente: -----

PRIMERO: Se acepta la donación a favor del municipio de áreas de cesión para vialidad y área de cesión para destinos en predio rustico denominado La Garita ubicado en este municipio, que realiza la C. María de la Luz Arcelia Martin González, con una extensión superficial Área de Cesión para Vialidades de 7,855.95 M² (siete mil ochocientos cincuenta y cinco metros cuadrados con noventa y cinco centímetros cuadrados), y el Área de Cesión para Destinos 3,064.88 M² (tres mil sesenta y cuatro metros cuadrados con ochenta y ocho centímetros cuadrados), los cuales se desglosan y cuentan con las siguientes medidas y linderos; **ACV1** con una superficie de 1,016.40 m², **Al Norte:** 12.00 (doce metros) con calle Santa Teresa. **Al Sur:** 12.00 (doce metros) con Calle 06 Poniente **Al Oriente:** 4.70 (cuatro metros con setenta centímetros) más 80.00 (ochenta metros) con Calle 05 Poniente y Manzana 04. **Al Poniente:** 4.70 (cuatro metros con setenta centímetros) más 80.00 (ochenta metros) con Calle Manzana 05. **ACV 2** con una superficie de 1,959.56 m², **Al Norte:** 12.00 (doce metros) con calle Pbro. Manuel Cordero. **Al Sur:** 12.00 (doce metros) con Francisco Javier Ramírez Lomelí. **Al Oriente:** 4.70 (cuatro metros con setenta centímetros) más 80.00 (ochenta metros), más 12.00 (doce metros) más 66.32 (sesenta y seis metros con treinta y dos centímetros) con Calle 05 Oriente, Manzana 01, Calle 06 Oriente y Manzana 02. **Al Poniente:** 4.70 (cuatro metros con setenta centímetros) más 80.00 (ochenta metros), más 12.00 (doce metros) más 66.87 (sesenta y seis metros con ochenta y siete centímetros centímetros) con Calle 05 Poniente, Manzana 04, Calle 06 Poniente y Manzana 03. **ACV 3** con una superficie de 482.42 m². **Al Norte:** 102.64 (ciento dos metros con sesenta y cuatro centímetros) con Calle 05 Poniente. **Al Sur:** 102.64 (ciento dos metros con sesenta y cuatro centímetros) con Manzana 04. **Al Oriente:** 4.70 (cuatro metros con setenta centímetros) con calle Pbro. Manuel Cordero. **Al Poniente:** 4.70 (cuatro metros con setenta centímetros) con calle Santa Teresa. **ACV 4** con una superficie de 773.26 m², **Al Norte:** 165.31 (ciento sesenta y cinco metros con treinta y un centímetros) con Calle 05 Oriente **Al Sur:** 163.73 (ciento sesenta y tres metros con setenta y tres centímetros) con Manzana 01 **Al Oriente:** 4.96 (cuatro metros con noventa y seis centímetros) con Nidia Julieta Anaya Jiménez. **Al Poniente:** 4.70 (cuatro metros con setenta centímetros) con calle Pbro. Manuel Cordero. **ACV 5** con una superficie de 2,007.25 m², **Al Norte:** 51.30 (cincuenta y un metros con treinta centímetros) más 12.00 (doce metros) más 102.64 (ciento dos metros con sesenta y cuatro centímetros) con Manzana 05, Calle Santa Teresita y Manzana 04. **Al Sur:** 165.95 (ciento sesenta y cinco metros con noventa y

cinco centímetros) con Manzana 03. **Al Oriente:** 12.00 (doce metros) con calle Pbro. Manuel Cordero. **Al Poniente:** 12.00 (doce metros) con Resto de Propiedad. **ACV 6** con una superficie de 1,616.96 m², **Al Norte:** 136.76 (ciento treinta y seis metros con setenta y seis centímetros) con Manzana 01. **Al Sur:** 132.72 (ciento treinta y dos metros con setenta y dos centímetros) con Manzana 02. **Al Oriente:** 12.66 (doce metros sesenta y seis centímetros) con José Francisco Martín Jiménez. **Al Poniente:** 12.00 (doce metros) con calle Pbro. Manuel Cordero. **ACD** con una superficie de 3,064.88 m², **Al Norte:** 47.99 (cuarenta y siete metros con noventa y nueve centímetros) con calle 06 Poniente. **Al Sur:** 48.13 (cuarenta y ocho metros con trece centímetros) con José Francisco Martín Jiménez. **Al Oriente:** 65.80 (sesenta y cinco metros con ochenta centímetros) con Lote 05 – Manzana 03. **Al Poniente:** 61.92 (sesenta y un metros con noventa y dos centímetros) con Resto de Propiedad. Conforme al plano siguiente: -----



SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, L.A.E. Ma. Elva Loza Gama y Lic. Santos Omar Rodríguez Ramírez, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente para la firma de la protocolización de la escritura. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1), Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de septiembre de 2021, por concepto de energía eléctrica, pago de IMSS y Deuda municipal. No existiendo discusión por parte de los ediles el Presidente Municipal somete a la consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 8 ocho votos a favor y 1 uno en contra a cargo de la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez. -----
Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 21/407/A79** siguiente: -----
ÚNICO: Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, que se describen a continuación: -----

GASTOS SEPTIEMBRE 2021				
FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	DEPARTAMENTO	IMPORTE
140921-9	ALUMBRADO PUBLICO	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 375,090.00
140912-8	ALUMBRADO PUBLICO	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 30,560.00

RELACION DE GASTOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2021					
51140-01413 Aportaciones IMSS					
17/09/2021	D1078	Poliza Nómina 5, Año: 2021, Quincena 9	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	P896	316,340.40
17/09/2021	D1079	Poliza Nómina 5, Año: 2021, Quincena 9	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	P896A	100,423.65
51140-01431 Ahorro para el retiro					
17/09/2021	D1079	Poliza Nómina 5, Año: 2021, Quincena 9	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	P889A	124,962.38
17/09/2021	D1078	Poliza Nómina 5, Año: 2021, Quincena 9	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	P889	340,024.96

54110-09211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito			
23/09/2021	D1240	Interes planta tratadora		FAC 0921 18,920.78
21310-	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA			
2233-0001		Amortización planta tratadora		21,661.66

Inciso 2), Análisis y en su caso aprobación de la primera modificación al presupuesto de egresos ejercicio 2021. Una vez analizado, lo somete el C. Presidente Municipal a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación en lo general indica al Secretario General realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica, refleja 9 nueve votos a favor. Así mismo tal como lo dispone el artículo 161 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; al no existir discusión en lo particular se tiene por aprobado en lo general y en lo particular. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año 2021 dos mil veintiuno, resultando el ACUERDO 21/408/A79 siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba en lo general y particular, la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año 2021 dos mil veintiuno del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; por la cantidad de \$138'730,608.00 (ciento treinta y ocho millones setecientos treinta mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.). Quedando de la forma que se describe a continuación: -----

CRI-LI	DESCRIPCIÓN	INGRESOS DE	INGRESOS	TOTAL
10-00	IMPUESTOS	15,063,434		15,063,434
11-00	Impuestos sobre los ingresos	165,103	-	165,103
11-01	Impuestos sobre espectáculos públicos	165,103		165,103
12-00	Impuestos sobre el patrimonio	14,715,071	-	14,715,071
12-01	Impuesto predial	8,415,071		8,415,071
12-02	Impuestos sobre transmisiones patrimoniales	6,200,000		6,200,000
12-03	Impuestos sobre negocios jurídicos	100,000		100,000
17-00	Accesorios de impuestos	183,260	-	183,260
17-01	Recargos	170,000		170,000
17-03	Multas	3,260		3,260
17-04	Gastos de ejecución	10,000		10,000
40-00	DERECHOS	7,733,300	-	7,733,300
41-00	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o	810,000	-	810,000
41-01	Derechos por el uso del piso	150,000		150,000
41-02	Derechos por el uso de los estacionamientos	10,000		10,000
41-03	Derechos de uso de cementerios y panteones	530,000		530,000
41-04	Derechos de concesiones y demas inmuebles de	120,000		120,000
43-00	Derechos por prestación de servicios	6,915,300	-	6,915,300
43-01	Derechos de licencias y permisos de giros	1,194,000		1,194,000
43-02	Derechos de licencias y permisos de anuncios	45,000		45,000
43-03	Derechos de licencias de construcción, reconstrucción,	371,000		371,000
43-05	Derechos de alineamiento, designación de número	25,000		25,000
43-06	Derechos de licencias de cambio de régimen de	1,700,000		1,700,000
43-07	Derechos de servicios de obra	8,000		8,000
43-08	Derechos de servicios de sanidad	120,300		120,300
43-09	Derechos de servicio de limpieza, recolección, traslado,	300,000		300,000
43-11	Derechos del rastro	1,590,000		1,590,000
43-13	Derechos de las certificaciones	1,120,000		1,120,000
43-14	Derechos de los servicios de catastro	442,000		442,000
45-00	Accesorios de derechos	8,000	-	8,000
45-01	Recargos	8,000		8,000
60-00	APROVECHAMIENTOS	3,485,000	-	3,485,000
61-00	Aprovechamientos	3,385,000	-	3,385,000
61-01	Aprovechamientos de las sanciones, multas, honorarios y	350,000		350,000
61-03	Otros aprovechamientos	3,035,000		3,035,000
63-00	Accesorios de aprovechamientos	100,000	-	100,000
63-09	Otros no especificados	100,000		100,000
80-00	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS,	80,093,196	32,355,678	112,448,874
81-00	Participaciones	78,664,144	-	78,664,144

81-01	Fondo general de participaciones (federal)	49,500,000		49,500,000
81-02	Fondo de fomento municipal (federal)	16,000,000		16,000,000
81-03	Fondo de fiscalización y recaudación (federal)	2,000,000		2,000,000
81-04	Fondo de compensación (federal)	1,700,000		1,700,000
81-06	Impuesto especial sobre producción y servicios (federal)	1,280,000		1,280,000
81-09	Gasolinas y diésel (federal)	1,300,000		1,300,000
81-10	Fondo del impuesto sobre la renta (federal)	4,600,000		4,600,000
81-12	Participaciones del estado	2,284,144		2,284,144
82-00	Aportaciones	-	31,605,162	31,605,162
82-01	Fondo de aportaciones para la infraestructura social		10,315,388	10,315,388
82-02	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal		21,289,774	21,289,774
83-00	Convenios	-	750,516	750,516
83-04	Otros convenios y subsidios	-	750,516	750,516
84-00	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	1,429,052		1,429,052
84-01	Tenencia o uso de vehículos	159,052		159,052
84-02	Fondo de compensación ISAN	200,000		200,000
84-03	Impuesto sobre automóviles nuevos	1,070,000		1,070,000
ESTIMACIÓN DE INGRESOS		106,374,930	32,355,678	138,730,608

COG-FF	DESCRIPCIÓN	1. NO ETIQUETADO							2. ETIQUETADO			TOTAL ANUAL
		11 RECURSOS FISCALES	12 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	13 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	14 INGRESOS PROPIOS	15 RECURSOS FEDERALES	16 RECURSOS ESTATALES	17 OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	25 RECURSOS FEDERALES	26 RECURSOS ESTATALES	27 OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	
1000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	48,373,868	-	-	14,689,130	-	-	63,062,998
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	-	-	-	-	35,581,512	-	-	11,020,452	-	-	46,601,964
111	Dietas	-	-	-	-	3,179,760	-	-	-	-	-	3,179,760
113	Sueldos base al personal permanente	-	-	-	-	32,401,752	-	-	11,020,452	-	-	43,422,204
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-	-	-	-	727,280	-	-	-	-	-	727,280
121	Honorarios asimilables a salarios	-	-	-	-	727,280	-	-	-	-	-	727,280
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	-	-	-	-	5,436,076	-	-	1,683,678	-	-	7,119,754
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	-	-	-	-	5,436,076	-	-	1,683,678	-	-	7,119,754
1400	SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	5,929,000	-	-	1,715,000	-	-	7,644,000
141	Aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	5,929,000	-	-	1,715,000	-	-	7,644,000
143	Aportaciones al sistema para el retiro	-	-	-	-	2,300,000	-	-	650,000	-	-	2,950,000
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-	-	-	-	700,000	-	-	270,000	-	-	970,000
152	Indemnizaciones	-	-	-	-	700,000	-	-	270,000	-	-	970,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-	17,655,500	-	-	2,868,644	253,650	-	20,777,794
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y	-	-	-	-	2,930,000	-	-	49,500	28,650	-	3,008,150
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	-	-	-	492,500	-	-	5,500	3,600	-	501,600
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	-	-	-	-	85,000	-	-	-	-	-	85,000
213	Material estadístico y geográfico	-	-	-	-	1,500	-	-	-	-	-	1,500
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	-	-	-	-	23,000	-	-	1,000	-	-	24,000
215	Material impreso e información digital	-	-	-	-	658,000	-	-	43,000	25,050	-	726,050
216	Material de limpieza	-	-	-	-	1,500,000	-	-	-	-	-	1,500,000
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	-	-	-	-	170,000	-	-	-	-	-	170,000
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	-	-	-	-	763,500	-	-	24,500	-	-	788,000
221	Productos alimenticios para personas	-	-	-	-	762,500	-	-	24,500	-	-	787,000
223	Utensilios para el servicio de alimentación	-	-	-	-	1,000	-	-	-	-	-	1,000
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	-	-	-	-	710,000	-	-	200,000	-	-	910,000
245	Material eléctrico y electrónico	-	-	-	-	680,000	-	-	200,000	-	-	880,000
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	-	-	-	-	30,000	-	-	-	-	-	30,000
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	-	-	-	3,005,000	-	-	-	-	-	3,005,000
253	Medicinas y productos farmacéuticos	-	-	-	-	2,900,000	-	-	-	-	-	2,900,000
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	-	-	-	-	40,000	-	-	-	-	-	40,000
259	Otros productos químicos	-	-	-	-	65,000	-	-	-	-	-	65,000
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	-	-	-	9,610,000	-	-	2,474,644	-	-	12,084,644
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	-	-	-	-	9,610,000	-	-	2,474,644	-	-	12,084,644
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS	-	-	-	-	619,000	-	-	120,000	30,000	-	769,000
271	Vestuario y uniformes	-	-	-	-	500,000	-	-	120,000	30,000	-	650,000
273	Artículos deportivos	-	-	-	-	115,000	-	-	-	-	-	115,000
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	-	-	-	-	4,000	-	-	-	-	-	4,000
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	195,000	-	195,000
282	Materiales de seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	195,000	-	195,000
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-	-	-	-	18,000	-	-	-	-	-	18,000
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	-	-	-	-	18,000	-	-	-	-	-	18,000
3000	SERVICIOS GENERALES	20,668,000	-	-	-	7,740,240	-	-	2,206,500	266,866	-	30,881,606
3100	SERVICIOS BÁSICOS	2,950,000	-	-	-	4,206,200	-	-	150,000	-	-	7,306,200
311	Energía eléctrica	2,950,000	-	-	-	4,000,000	-	-	-	-	-	6,950,000
314	Telefonía tradicional	-	-	-	-	180,000	-	-	-	-	-	180,000
315	Telefonía celular	-	-	-	-	2,200	-	-	-	-	-	2,200
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	-	-	-	-	34,000	-	-	150,000	-	-	174,000
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-	-	-	-	200,000	-	-	-	-	-	200,000
321	Arrendamiento de terrenos	-	-	-	-	200,000	-	-	-	-	-	200,000
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS	-	-	-	-	1,180,000	-	-	517,000	194,019	-	1,891,019
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	-	-	-	-	500,000	-	-	-	-	-	500,000
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades	-	-	-	-	650,000	-	-	-	-	-	650,000
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en	-	-	-	-	30,000	-	-	100,000	194,019	-	324,019
334	Servicios de capacitación	-	-	-	-	-	-	-	417,000	-	-	417,000
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	450,000	-	-	-	61,000	-	-	150,000	-	-	661,000
341	Servicios financieros y bancarios	-	-	-	-	25,000	-	-	-	-	-	25,000
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	-	-	-	-	35,000	-	-	-	-	-	35,000
345	Seguro de bienes patrimoniales	450,000	-	-	-	-	-	-	150,000	-	-	600,000
347	Fletes y maniobras	-	-	-	-	1,000	-	-	-	-	-	1,000
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y	14,405,000	-	-	-	1,995,500	-	-	1,275,000	67,321	-	17,742,821
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	10,780,000	-	-	-	1,050,000	-	-	275,000	67,321	-	12,172,321
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y	-	-	-	-	70,500	-	-	60,000	-	-	130,500
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2,875,000	-	-	-	345,000	-	-	890,000	-	-	4,110,000
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	-	-	-	-	-	-	-	50,000	-	-	50,000
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros	750,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	750,000
359	Servicios de jardinería y fumigación	-	-	-	-	530,000	-	-	-	-	-	530,000
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	340,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	340,000
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre	340,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	340,000
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	245,000	-	-	-	-	-	-	101,000	-	-	346,000
372	Pasajes terrestres	5,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,000
375	Viáticos en el país	240,000	-	-	-	-	-	-	101,000	-	-	341,000
3800	SERVICIOS OFICIALES	255,000	-	-	-	77,540	-	-	-	-	-	332,540
381	Gastos de ceremonial	5,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,000
382	Gastos de orden social y cultural	250,000	-	-	-	77,540	-	-	-	-	-	327,540
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,023,000	-	-	-	20,000	-	-	13,500	5,526	-	2,062,026
391	Servicios funerarios y de cementerios	40,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40,000
392	Impuestos y derechos	110,000	-	-	-	20,000	-	-	13,500	5,526	-	149,026
396	Otros gastos por responsabilidades	23,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23,000
399	Otros servicios generales	1,850,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,850,000

